



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL.

Riohacha (La Guajira), veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RAD: 44-001-22-14-000-2022-00095-00. Recurso extraordinario de Revisión seguido por el señor JESÚS LÓPEZ PEÑALOZA, contra la decisión proferida por el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA el 06 de noviembre de 2018.

Teniendo presente que a la fecha se encuentra vencido el término concedido al actor para efectos de que subsanara la demanda de la referencia; y que a la fecha guardó silencio frente al mismo, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 358 del Código General del Proceso, la suscrita Magistrada como integrante de esta Sala Civil – Familia- laboral del Tribunal Superior de Riohacha,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por los motivos señalados en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE,

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

Firmado Por:

Paulina Leonor Cabello Campo
Magistrado
Sala 001 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e5b97e286576b53fc468a1ec713aec0ce3a423e13de986e1575b6455a8ecee9**

Documento generado en 21/11/2022 02:59:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>